

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 05 OCT 2022

Nº. 490

Expediente Nº 14.042/22

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

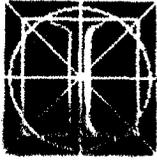
CONSIDERANDO:

Que mediante Notas Nº 1835/22 y 2067/22 donde se autorizó la extensión horaria del Sr. Daniel Marcelo Romero y la Sra. Marina Elizabeth Báez, personal de Mesa de Entradas de esta Facultad durante los días 18 y 19 de agosto, y del 07 al 12 de septiembre, se debió a la gran cantidad de trabajo y obligaciones del sector, con una carga horaria de tres (3) horas extras diarias;

Que mediante Nota Nº 2221/22 donde se autoriza la extensión horaria al Sr. Marcos Ariel Juárez y al Sr. Francisco Ignacio Romano Gallo, ambos agentes del Departamento Compras y Patrimonio encargados de realizar todos los trámites relacionados a la compra de insumos y bienes de esta Facultad, que asimismo el Sr. Jorge Antonio Burgos a cargo del Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas realizo tareas propias del sector como así también las concernientes a la Dirección Administrativa Económica Financiera teniendo en cuenta que la titular del área se encuentra subrogando un cargo de mayor jerarquía desde el pasado mes de junio del año en curso, correspondiéndoles una carga horaria de dos (2) horas extras diarias;

Que a la fecha no se cubrió el cargo vacante de la Secretaria de Escuelas siendo necesario dar continuidad a las actividades de la misma por lo que la Sra. Miriam Gabriela Castro continuara realizando dichas tareas fuera de su horario habitual de trabajo a partir del 1 de septiembre del año en curso y hasta que se cubra el cargo, con una carga horaria de seis (6) horas semanales y dos (2) horas extras diarias

Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº. 490

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS DESPACHO GENERAL, SALIDAS Y ARCHIVO:

Sra. Marina Elizabeth BAEZ DNI Nº 23.353.138 – Cat. 07 – septiembre – 2022 – tres (3) horas diarias.

Sr. Daniel Marcelo ROMERO DNI Nº 17.581.090 – Cat. 07 – agosto – 2022 – tres (3) horas diarias.

DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO:

Sr. Marcos Ariel JUAREZ DNI Nº 25.885.008 – Cat. 03 – septiembre – octubre 2022 – dos (2) horas diarias.

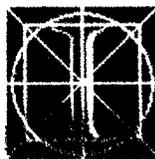
Sr. Francisco Ignacio ROMANO GALLO DNI Nº 36.128.155 – Cat. 06 – septiembre - octubre- 2022 – dos (2) horas diarias.

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENCIÓN DE CUENTAS:

Sr. Jorge Antonio BURGOS DNI Nº 26.485.626 – Cat. 03 – septiembre – octubre – 2022 – dos (2) horas diarias.

DEPARTAMENTO PERSONAL:

Sra. Miriam Gabriela CASTRO DNI Nº 21.896.686 – Cat. 06 – septiembre – octubre - 2022 – dos (2) horas diarias.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.042/22

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 140/21 – Artículo N° 11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI **N°. 490** - D - 2022


FARIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTORA ASIST. ECON. FINANCIERO
ADJ. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa